



TecnosZubia
OPOSICIONES

DOSSIER INFORMATIVO

Curso 2024/2025

**Ayudante de Instituciones
Penitenciarias**

Í N D I C E

- 1 **Introducción**
- 2 **Profesorado**
- 3 **Datos de la especialidad**
- 4 **¿En qué consiste el examen?**
- 5 **Temario**
- 6 **Plan de Trabajo**
- 7 **Recursos**
- 8 **Resultados**
- 9 **Modalidades**
- 10 **Precios**

INTRODUCCIÓN

Este curso capacita al alumnado para afrontar con garantías el acceso a la función pública de Administrativo y Auxiliar Administrativo en Entidades Locales y Diputaciones, debido a la amplia experiencia de Tecnoszubia en la preparación de oposiciones.

Miles de opositores en todo el territorio nacional han obtenido plaza con nuestro Centro a lo largo de los años.

- ▶ HORAS LECTIVAS >>> 4 horas semanales
- ▶ MODALIDAD >>> Presencial/Online
- ▶ PREPARADOR >>> Francisco Javier Castro Bertos
- ▶ GRUPOS >>> Sábados de 9 H a 13 H



Requisitos de Acceso (Conforme a la Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias)

- 
- a) Tener la nacionalidad española, haber cumplido los 16 años y no exceder la edad establecida para la jubilación.
 - b) - Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, o equivalente.
 - c) Capacidad funcional para el desempeño del puesto. (Ver cuadro de exclusiones médicas).
 - d) No estar separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de empleo o cargo público por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de Funcionarios, ni pertenecer al mismo Cuerpo, Escala o Especialidad a cuyas pruebas selectivas se presenten.
 - e) No haber sido condenado por delito doloso a penas privativas de libertad superiores a 3 años, salvo cancelación de antecedentes penales o rehabilitación.
 - f) No se realizan pruebas físicas, ni existe discriminación de sexo.

Profesorado



TecnosZubia
OPOSICIONES



Francisco Javier Castro Bertos

FUNCIONARIO CON MÁS DE 12 AÑOS DE EXPERIENCIA

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada

Preparador de Oposiciones de Ayudantes de II.PP

*Enseñanza no oficial y no conducente a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad.

PROCESO DE SELECCIÓN: FASES, PRUEBAS Y VALORACIÓN

(Conforme a la Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias)

- **Primer ejercicio:** Consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test de 120 preguntas con cuatro respuestas posibles, que versará sobre el contenido completo del programa, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor, pudiendo preverse además tres preguntas adicionales de reserva, que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 120 preguntas anteriores. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación y las preguntas en blanco no penalizan. Duración del ejercicio: 2 horas y 15 minutos.
- **Segundo ejercicio:** Consistirá en resolver por escrito 8 supuestos de carácter práctico, cada supuesto contendrá 5 preguntas tipo test con cuatro respuestas posibles, que versará sobre el contenido completo del programa, siendo una sola la correcta, teniendo todas ellas el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación y las preguntas en blanco no penalizan. Duración: 1 hora y 40 minutos.
- **Tercer ejercicio:** Pruebas de aptitud médica que estarán dirigidas a comprobar que no se aprecia en los y las aspirantes ninguna de las causas de exclusión médica que se detallan en la correspondiente convocatoria.

Exclusiones Médicas

Visión: No se considerarán aptas aquellas personas que presenten alguno de los siguientes valores en su agudeza visual:

- **Una agudeza visual binocular, sin gafas o lentillas, menor de 0,33.**
- **Una agudeza visual, sin gafas o lentillas, menor de 0,2 en el ojo de menor agudeza visual.**
- **Una agudeza visual binocular, sin gafas o lentillas, menor de 0,33. – Una agudeza visual, sin gafas o lentillas, menor de 0,2 en el ojo de menor agudeza visual.**

También serán excluidas las personas que padezcan:

Desprendimiento de retina o retinosis pigmentaria. Diplopía. Estrabismo. Glaucoma. Hemianopsia. Subluxación del cristalino, afaquia. Distrofia corneal con disminución de la agudeza visual. Queratitis crónica. Hemeralopia. Otras enfermedades oculares que impidan el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y previa propuesta individualizada del servicio médico correspondiente

Audición: No serán aptas aquellas personas que tengan una sordera completa de ambos oídos, o incompleta permanente que produzca, en el oído de menor agudeza auditiva, una disminución de la agudeza auditiva mayor de 35 decibelios en las frecuencias entre los 1.000 y 3.000 hertzios o de 45 decibelios a 4.000 hertzios.

Exclusiones Médicas

Aparato locomotor: No serán aptas las personas que presenten:

***Malformaciones o lesiones que incapaciten, limiten o comprometan permanentemente el libre movimiento de cualquier articulación o que puedan disminuir la fuerza y agilidad de las extremidades, tronco y cuello o su repercusión estática.**

***Escoliosis con limitación importante para flexo-extensión. Hernia discal.**

Endocrino: Serán excluidas aquellas personas que presenten: – Delgadez extrema: Con índice de masa corporal (IMC) inferior a 18. – Obesidad: Con índice de masa corporal (IMC) superior a 34. – Enfermedades del sistema endocrino-metabólico que impidan el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y previa propuesta individualizada del servicio médico correspondiente.

Aparato digestivo: No serán aptas aquellas personas que padezcan:

Cirrosis hepática. Enfermedad inflamatoria intestinal crónica. Pancreatitis crónica.

Aparato Urinario: No serán aptas aquellas personas con insuficiencia renal crónica.

Aparato cardiovascular: No serán aptas las personas con:

Insuficiencia cardiaca. Haber padecido infarto de miocardio o coronariopatía. Arritmias:

Fibrilación auricular. Síndrome de pre-excitación. Valvulopatías y prótesis valvulares.

Aneurismas de grandes vasos. Insuficiencias venosas periféricas, con signos de alteraciones tróficas y varicosas.

Exclusiones Médicas

Aparato respiratorio: No serán aptas aquellas personas que padezcan enfermedades neumológicas (pulmonares) que tengan repercusión en la función respiratoria. La función pulmonar se definirá por medio de la espirometría y serán excluidas las personas con una capacidad ventilatoria inferior al 80% de las cifras de referencia.

Sistema nervioso central: No serán aptas las personas que presenten: Parkinson. Temblores crónicos. Epilepsia. Esclerosis múltiple. Ataxia.

Alteraciones psiquiátricas: No serán aptas las personas que presenten: Esquizofrenia. Trastorno bipolar. Depresión mayor. Crisis de pánico o de angustia. Trastorno de estrés posttraumático. Alteraciones de la personalidad: paranoide, esquizoide, antisocial o trastornos límite. Trastornos afectivos (distimias).

Controles analíticos: De sangre y orina.

-Será causa de exclusión el consumo de alcohol en grado de abuso, que ocasione alteraciones detectables en el análisis de sangre, con elevación de las transaminasas hepáticas (GOT, GPT, GGT), junto con aumento del VCM, por encima de las cifras normales de referencia. En el caso de que presenten esas alteraciones, se realizarán pruebas complementarias.

-Consumo de sustancias tóxicas: opiáceos, cannabis, cocaína, anfetaminas y metanfetaminas, psicodislépticos, benzodiacepinas y otras drogas de abuso, que sean detectables (ellos o sus metabolitos) en el momento del reconocimiento, mediante analítica.

Exclusiones Médicas

-Todas las personas que por prescripción facultativa estén siendo tratados con cualquier tipo de medicación, que pueda ocasionar interferencias en los resultados de las analíticas de detección de drogas de abuso, deberán presentar un informe médico oficial justificando el tratamiento.

Otras causas de exclusión:

Serán excluidas las personas que presenten hemopatías graves, malformaciones congénitas u otras patologías de cualquier órgano o sistema que, a juicio del Tribunal y previa propuesta del Médico correspondiente, impida el desempeño de las tareas propias del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

FASE DE PRÁCTICAS:

Una vez superadas las anteriores fases se realiza un curso selectivo y periodo de prácticas remuneradas, no superando nunca los 18 meses en los que las sesiones lectivas tienen un carácter obligatorio. Para obtener el apto debes acudir al 80% de las sesiones.

Plan de Trabajo



09:00-INICIO DE CLASE
09:00/09:30-RESOLUCION
CUESTIONES CLASE ANTERIOR
09:30/11:00 EXPLICACION
TEORICA DE LOS TEMAS 11:00/11:15
DESCANSO 11:15/13:00
REALIZACION DE TEST Y
SUPUESTOS, CON CORRECCIÓN DE
LOS MISMOS Y RESOLUCIONES DE
LAS CUESTIONES PLANTEADAS.

Los objetivos a conseguir es que el opositor se encuentre totalmente habituado a los cuestionarios tipo test, con la realización continua de los mismos, así como de supuestos prácticos. Las explicaciones se van a centrar más en aquellas partes de materia que revistan mayor dificultad de entendimiento, tratando de poner ejemplos y de ser lo más prácticos posibles (no vamos a ser doctores en derecho, lo que se trata es de aprobar la oposición y conseguir la plaza). Se va a tratar de dar explicaciones claras, sencillas y con ejemplos prácticos, usando esquemas y cuadros explicativo para aquello que se considere más importante y que pueda ser de difícil comprensión.

Temario



Número de tema	Título del tema
Primera parte	
1	La Constitución Española de 1978: principios generales, estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las Cortes Generales. La elaboración de las leyes. El Defensor del Pueblo. Nombramiento y «status». Competencias.
2	El Poder Judicial. La organización judicial. Actuaciones judiciales. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Constitucional: Composición y atribuciones. El Ministerio Fiscal.
3	El Gobierno: El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros, otros miembros. La Administración Periférica del Estado: Los Delegados de Gobierno, Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares, breve referencia a sus competencias.
4	La Organización Territorial del Estado: La ordenación del territorio del Estado en la Constitución actual. Instituciones Fundamentales de las Comunidades Autónomas: la Asamblea; el Presidente y Consejo de Gobierno; el Tribunal Superior de Justicia. Comunidades Autónomas. Competencias de las mismas en materia penitenciaria.
5	La Unión Europea: Tratados originarios y modificativos. Las Instituciones Comunitarias: El Parlamento, el Consejo, El Consejo Europeo, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas, el Banco Central Europeo. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado Español.
6	Estructura orgánica del Ministerio de Interior. La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Entidad Pública Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo: organización y competencias.
7	El personal de Instituciones Penitenciarias: Los diferentes cuerpos de funcionarios. El Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias: Funciones generales y funciones a desempeñar en las distintas unidades de servicio. Personal en régimen de derecho laboral.
8	Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Derechos y deberes del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen de incompatibilidades. La responsabilidad disciplinaria: Faltas, sanciones y ejecución de las mismas. Prescripción y cancelación.
9	El acceso al empleo público: Principios rectores y requisitos generales. Sistemas selectivos. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario público. La provisión de los puestos de trabajo. Las situaciones administrativas de los funcionarios.
10	Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. Procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos del Sector Público.
11	Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. Objeto. Ámbito de aplicación. Concepto de voluntariado: Derechos y deberes. Relaciones entre los voluntarios y las organizaciones en las que se integran. Medidas de fomento del voluntariado.

Temario C1- Administrativos



Número de tema	Título del tema
12	Políticas Públicas. Políticas sociales de igualdad de género. Políticas contra la violencia de género. Políticas de integración de las personas con discapacidad. Régimen jurídico de la Dependencia: Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Normativa vigente. Administración Electrónica.
13	El Gobierno abierto. Especial referencia a la transparencia y el acceso a la información pública, a la participación en la rendición de cuentas y al buen gobierno.
14	La actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación: Derechos y obligaciones de las personas en sus relaciones con la Administración Pública. Registro y archivos. Obligación de resolver. El silencio administrativo.
15	Las fuentes del Derecho Administrativo. El principio de legalidad en la actuación administrativa. La jerarquía de las fuentes. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Recursos administrativos. Revisión, anulación y revocación.
16	El Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. El Procedimiento Administrativo Común: garantías y fases. El procedimiento administrativo sancionador.
17	El Presupuesto: concepto. Los principios presupuestarios. El presupuesto del Estado en España: concepto y estructura. El Presupuesto como instrumento de planificación económica: aspectos generales de las leyes de estabilidad presupuestaria.

Segunda parte

I. DERECHO PENAL	
1	El Derecho Penal. Concepto, contenido y fuentes. El poder punitivo del Estado. Concepto y límites. Las garantías penales y de la aplicación de la Ley Penal. El Código Penal Español: Estructura y contenido.
2	Delitos: Concepto y clases. Grados de ejecución. Formas de resolución manifestada. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
3	De las personas criminalmente responsables de los delitos. Las penas: Concepto y fines. Sus clases y efectos. Las penas privativas de libertad y su desarrollo histórico. Especial referencia a la pena de prisión permanente revisable.
4	De las formas de suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Las penas privativas de derechos. Especial referencia a la pena de trabajos en beneficio de la comunidad. Las medidas de seguridad: clases y aplicación. Medidas de seguridad competencia de la Administración Penitenciaria. Extinción de la responsabilidad criminal.
5	Principales delitos (1): El homicidio y sus formas. Las lesiones. Delitos vinculados a la violencia de género y doméstica. Delitos contra el patrimonio: el hurto y los robos. Delitos contra la libertad: La detención ilegal y los secuestros. Las amenazas. Las coacciones. Delitos contra la salud pública: tráfico de drogas.

Temario C1- Administrativos



Número de tema	Título del tema
6	Principales delitos (2): De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales. Delitos contra el honor: calumnia e injuria. Las falsedades: Falsificación de documentos públicos y oficiales. La usurpación de funciones públicas y el intrusismo.
7	Delitos contra la Administración Pública. La prevaricación. El abandono de destino y la omisión del deber de perseguir delitos. De la desobediencia y denegación de auxilio. De la infidelidad en la custodia de documentos y de la violación de secretos. Del cohecho. Trafico de influencias. La malversación. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y de los abusos en el ejercicio de su función.
8	Delitos contra la Administración de Justicia. Especial referencia al quebrantamiento de condena. Delitos contra las Instituciones del Estado y la división de poderes. Especial referencia a la usurpación de atribuciones. Delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas. De los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales en especial los cometidos en el ámbito penitenciario.
9	La jurisdicción penal. El proceso penal: Concepto, objeto y tipos. Las partes en el proceso penal. Los actos procesales con especial referencia a las medidas cautelares que suponen privación de libertad y a las resoluciones judiciales.
10	El denominado procedimiento ordinario: Principios fundamentales, ámbito de aplicación y fases. El procedimiento abreviado. Especial referencia al procedimiento de «Habeas Corpus». Teoría general de los recursos. Los recursos de reforma, apelación, súplica, queja, casación, revisión y amparo.
	II. DERECHO PENITENCIARIO
1	La regulación supranacional en materia penitenciaria: Convenios, Tratados, Pactos, Declaraciones y Recomendaciones. Especial referencia a los acuerdos sobre traslados de personas condenadas. Organismos de vigilancia y control. Especial consideración de la labor de las Naciones Unidas y del Consejo de Europa. La ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.
2	El Derecho Penitenciario: Concepto, contenido y fuentes. Breve referencia a la evolución histórica de la legislación penitenciaria en España. La normativa penitenciaria vigente. Las líneas generales de la ejecución en nuestro ordenamiento fijadas por el artículo 25.2 de la Constitución.
3	La relación jurídico-penitenciaria: naturaleza y fundamento. Derechos de los internos: Clases y límites, sistema de protección y régimen de garantías. Deberes de los internos.
4	Prestaciones de la Administración Penitenciaria. Asistencia sanitaria. Higiene y alimentación. Asistencia religiosa. Acción Social Penitenciaria.
5	El Régimen Penitenciario (1): Concepto y principios inspiradores. Normas generales en la organización de un Centro Penitenciario. El ingreso. Las relaciones con el exterior: comunicaciones, visitas, paquetes. La participación de los internos en las actividades. Información, quejas, recursos. Las conducciones y traslados en sus diferentes modalidades.
6	El Régimen Penitenciario (2). La seguridad en los Establecimientos Penitenciarios. La seguridad exterior: Competencia y fines. La seguridad interior: Principios generales, medidas preventivas y medidas de control. Los medios coercitivos y su aplicación.

Temario C1- Administrativos



Número de tema	Título del tema
7	Clasificación de los distintos tipos de establecimientos y sus características. El régimen ordinario: Principios generales y características. El régimen de preventivos.
8	El régimen cerrado: Criterios de aplicación y características. Modalidades. El régimen abierto: Objetivos, criterios de aplicación y centros de destino.
9	El Tratamiento Penitenciario (1): Concepto, fines y principios inspiradores. La separación interior. La clasificación en grados. El principio de individualización científica. La Central Penitenciaria de Observación. La observación del interno: El papel de los funcionarios de servicio interior.
10	El Tratamiento Penitenciario (2): Elementos y programas de tratamiento. La formación, la cultura y el deporte como elementos de los diferentes programas de tratamiento. La necesaria colaboración régimen-tratamiento para la ejecución de los programas.
11	La relación laboral en el medio penitenciario: Características. Los distintos tipos de trabajo en el medio penitenciario. Extinción y suspensión de la relación laboral. La Entidad Pública Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Gestión de nóminas y seguridad social de los internos trabajadores.
12	Los permisos de salida: Concepto y naturaleza. Clases, duración y requisitos. Procedimiento de concesión.
13	Libertad y excarcelación en sus distintas formas. El procedimiento de expulsión de extranjeros. Suspensión de la ejecución del resto de la pena y concesión de la libertad condicional: Requisitos para su concesión y revocación. Mecanismos de control de esta situación. Los beneficios penitenciarios y sus clases.
14	Formas especiales de ejecución de la pena de prisión: Modos de internamiento, características y criterios para su asignación. El cumplimiento de la pena de prisión permanente revisable. El cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad. Las suspensiones de condenas. El cumplimiento de la pena de localización permanente. Los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
15	El régimen disciplinario: Principios generales y ámbito de aplicación. Clasificación de las faltas y determinación de las sanciones. Procedimiento sancionador. Ejecutoriedad. Prescripción y cancelación. Las recompensas.
16	El control de la actividad penitenciaria por el Juez de Vigilancia: Normativa vigente. Atribución de competencias. Cuestiones procesales. Los recursos contra sus resoluciones.
17	El modelo organizativo penitenciario: estructura y régimen jurídico. Órganos colegiados: Composición y funciones. Órganos unipersonales: Director, Subdirectores, Administrador, Jefes de Servicios. Atribuciones y horarios.
18	El régimen administrativo de los Establecimientos Penitenciarios (1). La oficina de gestión penitenciaria: organización. El expediente personal del interno: Estructura, documentos y trámites administrativos. Sentencia y liquidación de condena: Cálculos y fechas de repercusión penitenciaria. Documentación y procedimientos de la gestión de tratamiento. El expediente personal de los sentenciados a penas y medidas alternativas. Documentación. Trámites y procedimiento de gestión.

Temario C1- Administrativos



Número de tema	Título del tema
19	El régimen administrativo de los Establecimientos Penitenciarios (2). Funcionamiento administrativo de la oficina de servicio interior. Redacción de partes disciplinarios, de recuento y otros. Realización de trámites relativos a las unidades de servicios de: Acceso, rastrillo, comunicaciones y visitas, ingresos y salidas, recepción y salida de paquetes y encargos. La oficina de identificación: Obtención y clasificación de los dactilogramas.
20	El régimen económico de los Establecimientos Penitenciarios: Principios generales y régimen patrimonial. Contabilidad general. Las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias. Gestión de almacenes. Las formas de gestión de los servicios de economatos, cocinas, alimentación y vestuario. El peculio de los internos: formas de gestión. Las pertenencias de los internos: Administración y custodia. La oficina de habilitación: Gestión de nóminas y seguridad social de los empleados públicos. Inventario general de equipamiento, utensilio y mobiliario en un Centro Penitenciario.
	III. CONDUCTA HUMANA
1	Elementos de la conducta humana. Estímulos y respuestas. Refuerzo y castigo. Técnicas de evaluación de la conducta humana. La observación, la autoobservación, el auto-registro, los auto-informes y los registros psicofisiológicos. La integración de los datos de la evaluación y realización de informes.
2	Organización social de la prisión: Control formal e informal. Código del recluso, jerga y lenguaje. Subculturas carcelarias. Fenómenos de hacinamiento y conducta del recluso. Efectos psicológicos de la reclusión. Factores determinantes. Consecuencias físicas y psicosociales. Prisionización y socialización.
3	El comportamiento social. El concepto de asertividad. Habilidades sociales. Evaluación y medida de las habilidades sociales y sus déficits. Programas de entrenamiento en habilidades sociales y su aplicación al ámbito penitenciario. La conducta adictiva en prisión.



Plan de Trabajo

Las clases tendrán una periodicidad semanal con una duración de cuatro horas. Las mismas se distribuirán de la siguiente forma:

A) PRIMERA PARTE TEÓRICA:

Cada semana se facilitarán los temas que se van a trabajar en clase (uno o dos dependiendo de la extensión de los mismos).

En clase se repasarán las dudas de los temas estudiados durante la semana previa y que fueron explicados en la sesión anterior y se explicará el tema o los temas que correspondan.

Esta primera parte tendrá una duración aproximada de dos horas y media.

B) PARTE PRÁCTICA

Semanalmente se realizarán pruebas tipo test, sobre los temas estudiados, correspondientes al ejercicio 1, que serán resueltas en clase, repasando los errores cometidos.

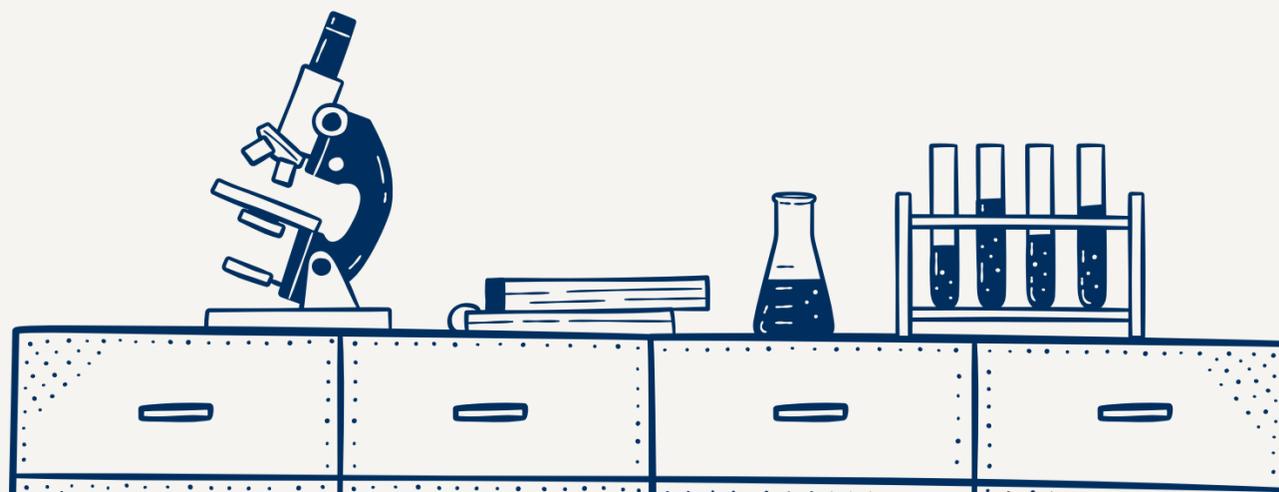
Asimismo, en cuanto al segundo ejercicio se realizarán simulacros, con preguntas a desarrollar, que podrán ser leídas en clase a fin de que practiquéis la habilidad de hablar en público ante un tribunal.

Igualmente, se facilitarán casos prácticos sobre las materias pudiendo consultar los textos legales oportunos. Estos ejercicios prácticos se resolverán en clase.

TEMPORALIZACIÓN

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

***NO HAY FECHA EXACTA DE EXAMEN, PERO LOS EXÁMENES PODRÍAN SER PARA FEBRERO DE 2024, AUNQUE PODRÍA VARIAR.**



Programación

PROGRAMACIÓN ANUAL OPOSICIONES AYUDANTE DE I.L.P.P.		
CLASES: SÁBADOS POR LA MAÑANA, SALVO INCIDENCIA DEL PREPARADOR, EN CUYO CASO SE ACORDARÁ SU RECUPERACIÓN CON LOS OPOSITORES.		
MES	DÍA	TEMAS ESTUDIO ALUMNOS PRESENTE CONVOCATORIA AMARILLO: BLOQUE DE PENAL; AZUL: BLOQUE DE PENITENCIARIO; VERDE: BLOQUE DE FUNCIÓN PÚBLICA Y ORG. DEL ESTADO.
SEPT. 2024	7	T 5 A 8; REPASO T 1 A 4
	14	T14 Y 15; REPASO T 11 A 15
	21	T 11-15; REPASO 1 A 10
	28	BLOQUE PENAL T 9 Y 10
OCTUBRE 2024	5	FP T 8, REPASO 1 A 4
	12	T 16-20/TEMAS 1 A 5
	19	BLOQUE PENAL
	26	FP T 8, REPASO 5 A 7
NOV. 2024	2	FP T9, REPASO T 11 A 14
	9	BLOQUE PENIT
	16	BLOQUE PENAL
	23	FP T9, REPASO T 15 A 17
	30	BLOQUE PENIT
DIC. 24	7	BLOQUE PENAL
	14	FP T10, REPASO T8
	21	FP T10, REPASO T9
	28	BLOQUE FP

Programación

PROGRAMACIÓN ANUAL OPOSICIONES AYUDANTE DE I.L.P.P.		
CLASES: SÁBADOS POR LA MAÑANA, SALVO INCIDENCIA DEL PREPARADOR, EN CUYO CASO SE ACORDARÁ SU RECUPERACIÓN CON LOS OPOSITORES.		
MES	DÍA	TEMAS ESTUDIO ALUMNOS PRESENTE CONVOCATORIA AMARILLO: BLOQUE DE PENAL; AZUL: BLOQUE DE PENITENCIARIO; VERDE: BLOQUE DE FUNCIÓN PÚBLICA Y ORG. DEL ESTADO.
ENERO 25	4	BLOQUE PENIT
	11	BLOQUE PENAL
	18	BLOQUE FP
	25	PREVISION DE EXAMEN: SE HARÁN SIMULACROS COMPLETOS EN CADA CLASE TANTO DE TEST COMO DESUPUESTOS, Y RESOLUCIÓN DE DUDAS.
1		
8		
15		
FEBRERO 25	22	PREVISION DE EXAMEN: SE HARÁN SIMULACROS COMPLETOS EN CADA CLASE TANTO DE TEST COMO DESUPUESTOS, Y RESOLUCIÓN DE DUDAS.
	1	
	8	
	15	
	22	
MARZO 25	1	TEMAS 1 Y 2
	8	TEMAS 1-2-3
	15	TEMAS 1-2
	22	TEMAS 3-4
	29	TEMAS 4-5
ABRIL 25	5	TEMAS 3-4
	12	TEMAS 5-6
	19	TEMAS 6-7; REPASO TEMAS 1-5
	26	TEMAS 5-6; REPASO TEMAS 1-4

MODALIDADES

Una clase semanal de 4 horas, que permanecerá grabada durante 7 días para que puedas visualizarla en otro momento.

PRESENCIAL

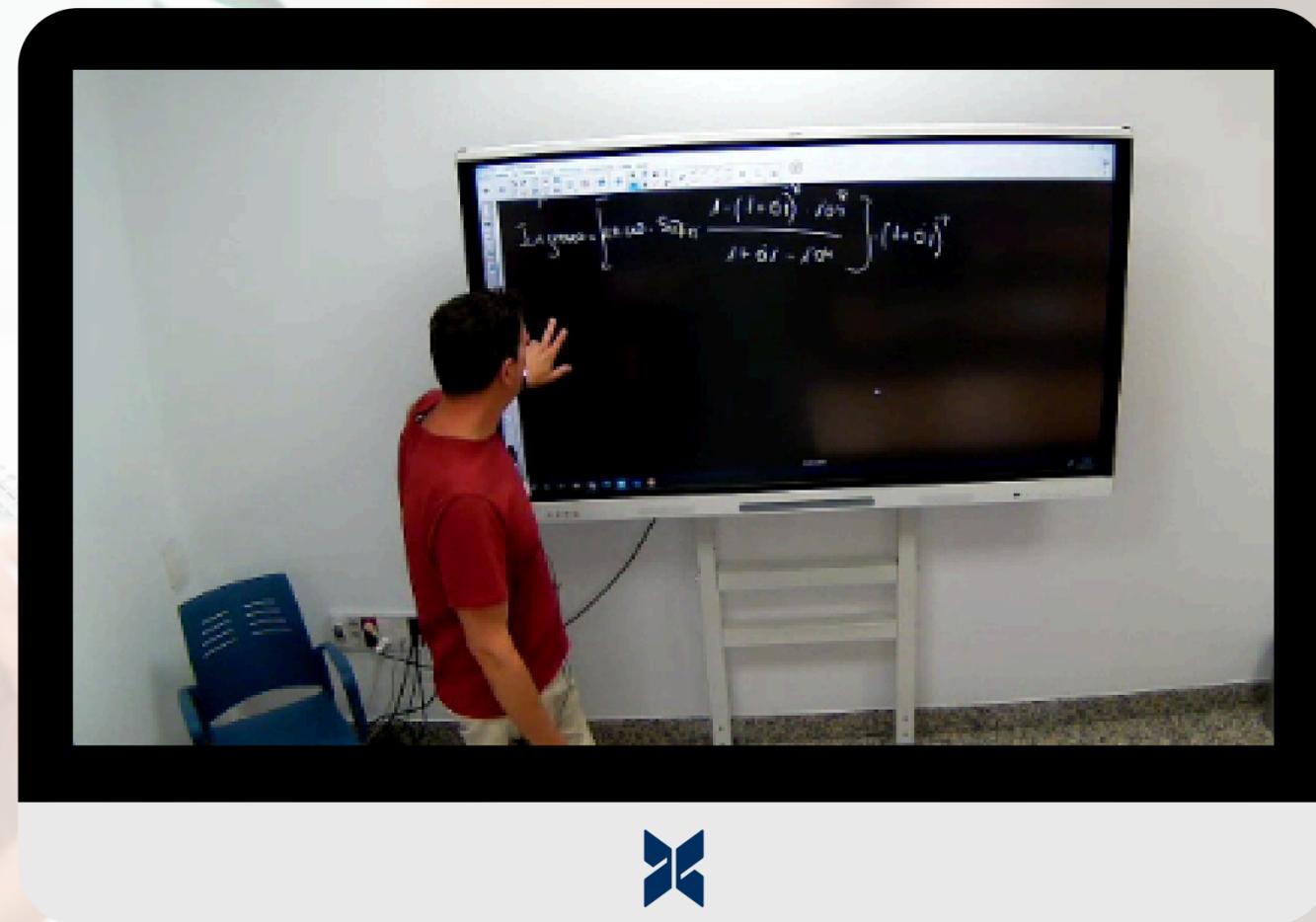
- 4 horas de clase semanales
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)
- Posibilidad de acceder a la clase online en caso de no poder asistir de forma presencial.
- Comunicación continua con los preparadores a través del campus virtual.

ONLINE

- 4 horas de clase semanales en directo por videoconferencia.
- Acceso al campus AulaTecnos (mensajería, tutorías virtuales, chat, foros, descarga de material, etc.)
- La preparación on-line se lleva a cabo a través de la plataforma de videoconferencia, así como de la plataforma educativa AulaTecnos.
- Comunicación continua con los preparadores a través del campus virtual.

Preparación Online

Nuestro método Online está basado en la virtualización del aula a través de un sistema de plataforma de videoconferencia con una arquitectura tecnológica muy avanzada. El alumnado accede al aula como lo haría un alumno presencial, pero sin moverse de casa.

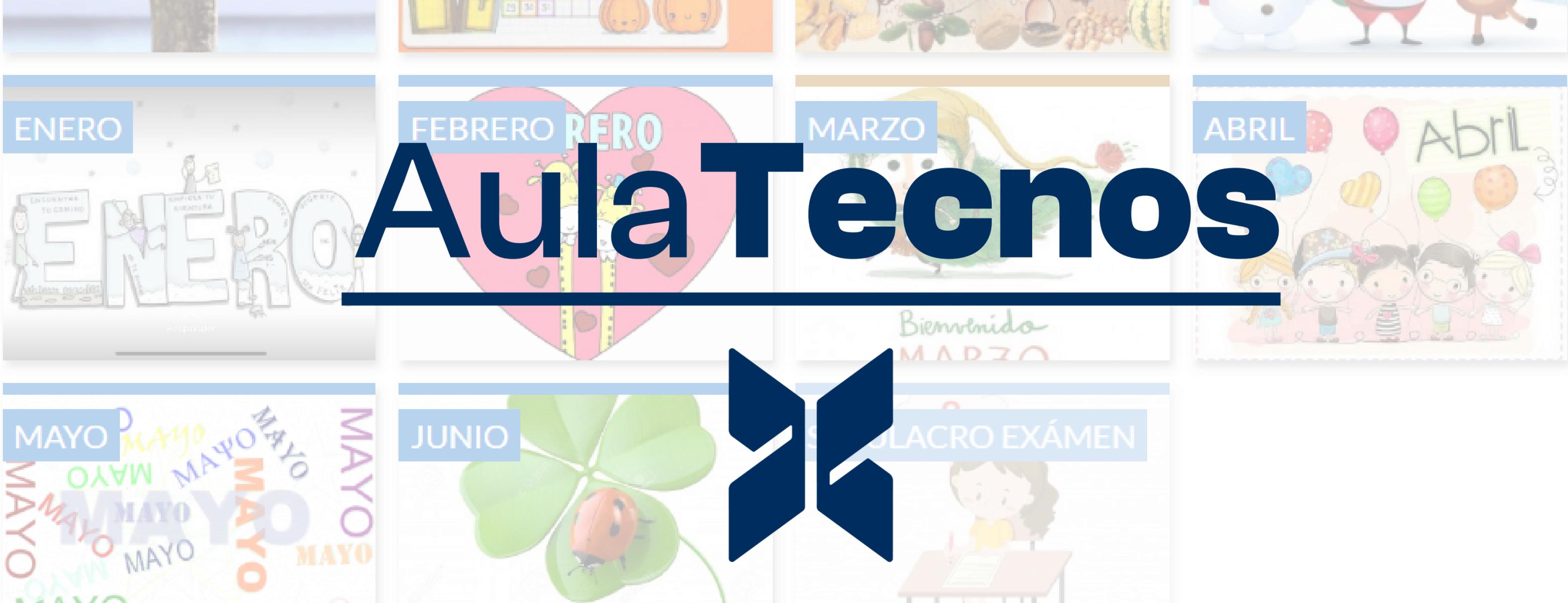


TecnosZubia
OPOSICIONES

Sencillo

Donde Quieras

Multiplataforma



Aula Tecnos

AulaTecnos es el aula virtual de Tecnoszubia. Centro de Estudios Tecnoszubia pretende usar de manera intensiva las nuevas tecnologías para que con el apoyo del equipo técnico se convierta en una ventaja con respecto al resto de aspirantes. En todo momento el personal del Centro estará accesible para ayudar a los alumnos que tuvieran más dificultad con el uso de las TIC.

Precio matrícula

90 €

Precio mensualidad

Antiguos alumnos

~~110€~~ **90€**

Nuevos alumnos

~~130€~~ **110€**

“

Tu opción de futuro



TecnosZubia
OPOSICIONES

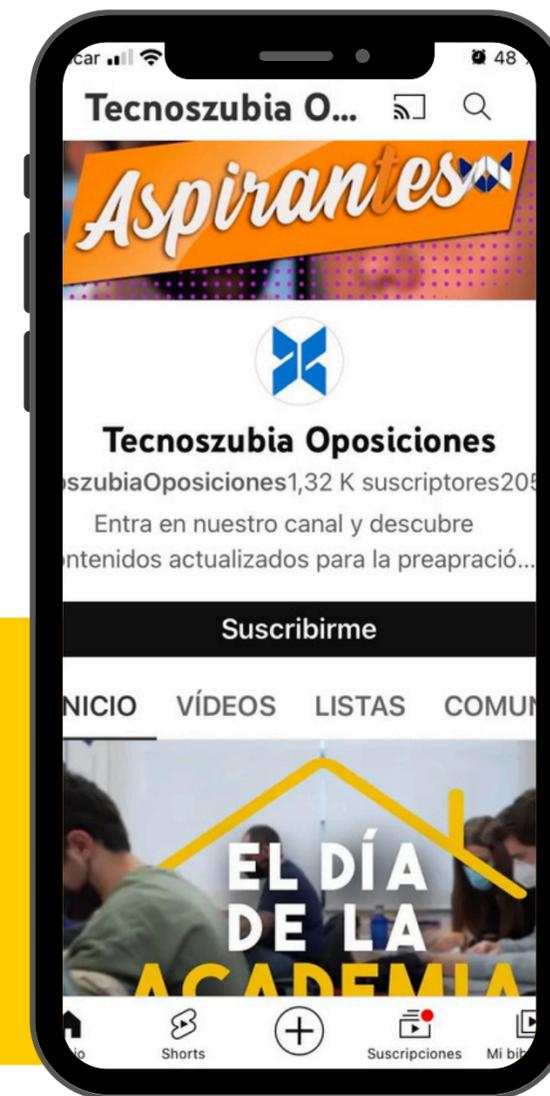
ENCUENTRANOS EN



FACEBOOK



INSTAGRAM



YOUTUBE

**Siempre a tu disposición para
resolver tus dudas en**



958 890 387

hola@tecnosubia.es

696 262 694